

RESOLUCION No. 00-C-DIC- 941

**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "**COMERCIATSA CIA. LTDA.**", otorgada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca el 11 de Diciembre del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 1.184-DJ-00 de 18 de Diciembre del 2000 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

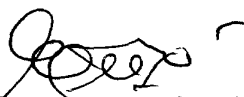
EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**COMERCIATSA CIA. LTDA.**", con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Octavo del cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **18 de diciembre de 2000**



**Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

DOY FE: Que en fecha de hoy, 24 de Diciembre del 2000, he procedido a dar cumplimiento con lo ordenado en la resolución que antecede,



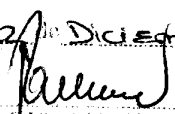
Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



Notario Octavo
CUENCA - ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° SIS del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 673 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 22 de Diciembre del 2000.



DR. RAMIRO AUQUILIA LUCERO
REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN CUEENCA

